

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 612.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO y LILIA ANA NOVILLO, y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal, para la suscripción de los Acuerdos que se emitan, por Resolución N° 340-STJSL-SA-2019.-

DIJERON: Visto el Convenio de Cooperación y Colaboración, suscripto entre el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de San Luis, el Poder Judicial y el Tribunal Electoral de la Provincia de San Luis, homologado por Acuerdo del Superior Tribunal N° 317/2019 y por Acuerdo del Tribunal Electoral Provincial N° 15-TEP-2019, que prevé un reconocimiento económico para el personal del Poder Judicial que se afectara a la Secretaría Electoral Provincial, en el marco del proceso eleccionario provincial del año 2019.-

Que por Acuerdo N° 598/2019 se autorizó la modificación presupuestaria correspondiente, atento lo informado por Dirección Contable respecto al depósito de fondos en el marco del referido Convenio.-

Que ante ello corresponde arbitrar los medios para efectivizar el aporte a los agentes judiciales que corresponden según lo actuado en ADM 7221/19 iniciado por el Tribunal Electoral Provincial. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección de Recursos Humanos a efectivizar mediante liquidación complementaria el pago del reconocimiento económico, previsto en el Convenio de Cooperación y Colaboración, suscripto entre el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de San Luis, el Poder Judicial y el Tribunal Electoral de la Provincia de San Luis, homologado por Acuerdo del Superior Tribunal N° 317/2019 y por Acuerdo del Tribunal Electoral Provincial N° 15-TEP-2019, conforme a lo informado en ADM 7221/19 (actuación 12711593/19 de fecha 10/10/2019).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo se comunique a quienes corresponda.-

DRH